



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 731

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.

VISTO: El llamado a concurso de precios N° 14/23 para la adquisición de obsequios institucionales, con las características establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) Que al referido llamado se presentó únicamente la empresa Valls Cohen Juan Pablo.

II) Que se solicitó aclaración a la empresa respecto al plazo de entrega y se recibió respuesta satisfactoria.

III) Que se estudió la propuesta recibida, analizando el precio, las características de los productos y el plazo de entrega, así como el cumplimiento de los requisitos formales del llamado.

IV) Que se verificaron los antecedentes de la empresa en el RUPE, no registrando ninguna sanción en los últimos 5 (cinco) años.

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a la normativa imperante en la materia, en especial a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del TOCAF.

II) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la citada erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de las Cámara de Representantes que aconseja adjudicar el referido concurso de precios, contenido en el Acta N° 28/23 de fecha 13 de diciembre de 2023.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la firma Valls Cohen Juan Pablo, el objeto del Concurso de Precios N° 14/23, relativo a la adquisición de obsequios institucionales, en base al siguiente detalle:

Ítem 1: Hasta 120 (ciento veinte) cajas de cartón con dos copas de vino y un decantador, grabadas con el logo institucional de la Cámara de Representantes, al precio de \$ 1171,20 (pesos uruguayos mil ciento setenta y uno con veinte centésimos) cada pack.

Ítem 2: Hasta 300 (trescientas) cajas de cartón con dos copas de vino, grabadas con el logo institucional de la Cámara de Representantes, al precio de \$ 732 (pesos uruguayos setecientos treinta y dos) cada pack.

2°.- El monto total de la adjudicación asciende a \$ 360.144 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil ciento cuarenta y cuatro).

3°.- El adjudicatario deberá entregar el objeto licitado dentro del plazo establecido en su oferta.

4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales correspondientes.

5°.- Notifíquese de la presente resolución a la firma adjudicataria.

6°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

7°.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR – Presidente
FERNANDO RIPOLL FALCONE – Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado